

INFORME CONCEJO



El programa poblaciones incluídas al desarrollo sostenible adscrito a la Secretaría Desarrollo Social de Bucaramanga , contiene un subprograma **ATENCION A POBLACION EN SITUACION O CONDICION DE DISCAPACIDAD** el cual tiene como objetivo fundamental promover la eliminación de barreras sociales, arquitectónicas, culturales y laborales que impiden la plena integración de las personas con discapacidad a la vida activa e independencia a través de acciones articuladas que propendan por el bienestar de esta población y su entorno familiar.

Según el censo de población y de vivienda de 2005, se estableció que en Bucaramanga existen 30.799 personas según el tipo de limitación, el 6,15% de la población social.

Por esta razón se hace necesaria la atención especial a esta población por medio de ayudas técnicas adaptadas a las necesidades del usuario y que cumplan con las normas Icontec así como también procesos de habilitación y rehabilitación a través de Instituciones especializadas que propenden por la equiparación de oportunidades.

Según proposición 010 solicitado por el Honorable Concejo de Bucaramanga damos respuesta relacionada con el cumplimiento de la política pública de discapacidad la cual fue creada mediante acuerdo 039 de Diciembre de 2011

ACUERDO 039	Gestionar la implementación de un banco de ayudas técnicas articulado con las diferentes secretarías del municipio que incluya un equipo médico y técnico científico que esté presente, durante todo el proceso de habilitación y rehabilitación, y así mismo una rehabilitación integral, con un protocolo de seguimiento, para que se realicen los ajustes pertinentes. La elaboración de ayudas técnicas deben ser de calidad adaptadas a las necesidades del usuario y que cumplan con las normas Icontec. Se debe realizar el documento técnico y jurídico que oriente el diseño e implementación del banco de ayudas técnicas.
LINEA ESTRATEGICA	Diseñar e implementar 1 banco de ayudas técnicas según previa caracterización del usuario que garantice el suministro de ayudas adaptadas a las necesidades del usuario y que cumpla con las normas técnicas Icontec.
SUBPROGRAMA	Atención a población en situación o condición de discapacidad
ACCIONES	Se han recepcionado las diferentes solicitudes de ayudas técnicas para personas con discapacidad, ya se tiene el inventario de necesidades y procederemos a realizar las entregas usando el remanente de la vigencia 2011 que está a disposición de la secretaría de desarrollo social.

	Ayudas técnicas
Comuna 1	10
Comuna 2	8
Comuna 3	3
Comuna 4	1
Comuna 5	9
Comuna 7	2
Comuna 10	1
Comuna 11	1
Comuna 14	6
Comuna 15	4
Zona rural	4

ACUERDO 039	Diseño y Aplicación de estrategias de información, educación y comunicación que promueva una cultura de respeto a la diferencia y la inclusión social de las PCD en los diferentes espacios de vida cotidianos.
LINEA ESTRATEGICA	Diseñar e implementar 1 estrategia de información, educación y comunicación que promueva la cultura del respeto a la diferencia y la inclusión social de las personas en condición de discapacidad.
SUBPROGRAMA	ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN O CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
ACCIONES	En mesa y concertación con los representantes de las diferentes discapacidades se está implementando y diseñando la estrategia de información, educación y comunicación que será puesta en marcha durante los próximos días, proyectando hacia entidades del orden estatal en aras de mejorar la atención a esta población.

ACUERDO 039	Realizar un encuentro anual que permita el intercambio de experiencias exitosas, en el tema de discapacidad, en las áreas de inclusión (social, cultural, educativa, deportiva, entre otras).
LINEA ESTRATEGICA	Realizar 4 encuentros que permita el intercambio de experiencias exitosas en el tema de discapacidad en las áreas de inclusión social, ambiental cultural, educativa y deportiva.
SUBPROGRAMA	ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN O CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
ACCIONES	Se realizará anualmente el 03 de Diciembre la celebración del día mundial de la discapacidad con actividades pedagógicas y culturales donde se organizará con el Comité Municipal de Discapacidad según el Artículo 09 del Acuerdo 005 de 2009

ACUERDO 039	Socializar y difundir los derechos y deberes de las personas con discapacidad en lo público, privado, educativo y comunitario, a través de talleres que capaciten tanto a los funcionarios de la alcaldía como a las entidades u organizaciones que ofrecen los servicios que benefician a la población con discapacidad.
LINEA ESTRATEGICA	Capacitar a 45 organizaciones del área urbana y rural en la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad (RBC).
SUBPROGRAMA	ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN O CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
ACCIONES	Se encuentra en proceso de definir si se realiza por convenio por medio de una Institución especializada o una Universidad la cual estaría encargada de realizar 11 capacitaciones por año.

ACUERDO 039	Contar con intérpretes de señas en los espacios de participación comunitaria.
LINEA ESTRATEGICA	Mantener la atención a 300 niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad auditiva mediante los apoyos del modelo lingüísticos e intérpretes en lenguas de señas colombiana.
SUBPROGRAMA	PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
ACCIONES	<p>Articulando esfuerzos la Secretaria de Educación con la Secretaría de Desarrollo Social y con el único fin de garantizar la educación formal a los estudiantes en condición de discapacidad auditiva se ha garantizado la presencia de cuatro modelos lingüísticos y cinco intérpretes de la lengua de señas colombiana distribuidos de la siguiente forma: Básica primaria para sordos Escuela Normal Superior: 62 niños y niñas sordas en la modalidad Aula multigradual con 4 modelos lingüísticos quienes son adultos sordos proficientes en la lengua de señas colombiana y dos maestras bilingües castellano oral y lengua de señas colombiana.</p> <p>Cinco intérpretes que se encuentran ubicados en la Institución Educativa Camacho Carreño sede A y B la cual tiene incluidos estudiantes sordos en la grados de sexto, séptimo, octavo, noveno, decimo y la media.</p> <p>Un intérprete en el grupo de quinto de primaria que consta de</p>

	22 niños y niñas oyentes y diez niños y niñas sordas en la Escuela Normal Superior.
--	---

ACUERDO 039	Construir la base de datos de todas las instituciones y organizaciones de personas con discapacidad, y/o instituciones y organizaciones que ofrecen servicios a las personas con discapacidad, las cuales deben contar con su respectivo portafolio de servicios y socializarlo en la página web.
LINEA ESTRATEGICA	
SUBPROGRAMA	ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN O CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
ACCIONES	Se realizó una convocatoria en el 6 Piso de la Alcaldía de Bucaramanga el día 4 de Julio de 2012 de las Instituciones que prestan apoyo a personas con Discapacidad y que han realizado convenios con entidades públicas, donde presentaron su portafolio de servicios los cuales reposan en la Casa los Nazarenos. La socialización en la página Web se realizará en el momento en que se tenga el portafolio de servicios de las demás Instituciones que no han realizado convenios anteriores con el Municipio.

ACUERDO 039	Iniciar un proceso de capacitación a las organizaciones que ofrecen servicios a personas con discapacidad para su fortalecimiento institucional y cumplimiento de requisitos para poder ofertar sus servicios.
LINEA ESTRATEGICA	Capacitar a 45 organizaciones del área urbana y rural en la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad (RBC).
SUBPROGRAMA	ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN O CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
ACCIONES	Se encuentra en proceso de definir si se realiza por convenio por medio de una Institución especializada o una Universidad la cual estará encargada de realizar 11 capacitaciones por año.

ACUERDO 039	Que los términos de referencia tengan condiciones claras y que sean accesibles a todas las organizaciones de personas con discapacidad y/o que ofrecen servicios, para que la distribución de los recursos sea equitativo para todos los que cumplan con los requisitos, teniendo en cuenta la ubicación geográfica.
LINEA ESTRATEGICA	
SUBPROGRAMA	ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN O CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
ACCIONES	Se realizaron los convenios con las Instituciones teniendo en cuenta la ubicación geográfica, experiencia e idoneidad de las mismas teniendo en cuenta el cumplimiento de las metas incluidas en el Plan de Desarrollo 2012-2015.

ACUERDO 039	Realizar un diagnóstico de los hábitos de vida de los niños, jóvenes y adultos con discapacidad, en convenio con la Academia para determinar el grado de participación en las diferentes áreas de su vida y así determinar las acciones de rehabilitación más acordes para su proceso de inclusión.
LINEA ESTRATEGICA	
SUBPROGRAMA	ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN O CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
ACCIONES	Es un proceso que se desarrollará y se diseñará a partir del plan de desarrollo por medio de un plan decenal para dar cumplimiento a dicho estudio.

ACUERDO 039	Asignar un equipo interdisciplinario de nivel profesional, con el perfil idóneo, para hacer evaluación y seguimiento de las acciones brindadas por las instituciones que reciben recursos de la secretaría de desarrollo social, para la atención de la población con discapacidad y en su proceso de rehabilitación para la inclusión. Este equipo socializa los resultados al CMD.
LINEA ESTRATEGICA	
SUBPROGRAMA	ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN O CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
ACCIONES	Después de realizados los convenios o contratos con las

	diferentes Instituciones, se asignará un equipo interdisciplinario el cual estará encargado de la vigilancia y seguimiento de las mismas así como también la proyección a los próximos años.
--	--

ACUERDO 039	Vincular a las personas con discapacidad en un modelo de intervención psicosocial.
LINEA ESTRATEGICA	Diseñar e implementar 1 ruta de atención a población en condición y/o situación de discapacidad.
SUBPROGRAMA	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE
ACCIONES	

ACUERDO 039	Desarrollo social es el encargado de asignar el cupo a la persona con discapacidad en las diferentes instituciones a las cuales se les ha asignado recursos, acorde al tipo de discapacidad, a la ubicación geográfica, a las necesidades especiales, previo análisis de la situación socioeconómica, para el proceso de habilitación y rehabilitación. Esta información debe quedar sistematizada y registrada y se debe rendir informe al CMD.
LINEA ESTRATEGICA	Beneficiar a 1.500 personas en procesos de habilitación, rehabilitación, habilidades y competencias a través de Instituciones especializadas. Brindar a 200 personas en situación de discapacidad atención especializada hacia la inclusión social.
SUBPROGRAMA	ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN O CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se realizó convocatoria pública el 4 de Julio de 2012 en el 6 piso de la Alcaldía de Bucaramanga para la presentación de la oferta institucional. ❖ Se realizó el estudio de las ofertas institucionales para ser comparadas con las Metas del Plan de Desarrollo 2012-2015. ❖ Se están realizando los convenios y contratos con las Instituciones y Organizaciones que cumplen con las Metas propuestas en el Plan de Desarrollo 2012-2015. ❖ Se realizará la aprobación de solicitudes de cupos en

	Instituciones mediante el Subcomité de aprobación.
--	--

ACUERDO 039	Gestionar la creación de un software para que desarrollo social, salud y educación registren toda la información referente al tema de discapacidad (número de organizaciones, servicios que presta, recursos asignados, personas vinculadas, servicios prestados, actividades realizadas, entre otros) para agilizar los procesos y tener la información de forma veraz, ágil y oportuna.
LINEA ESTRATEGICA	
SUBPROGRAMA	ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN O CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
ACCIONES	Se debe iniciar el proceso de análisis y estudios, para la vigencia del 2013 asignar los recursos presupuestales y así darle cumplimiento a la caracterización ordenada en el Plan de Desarrollo.

ACUERDO 039	Promover la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad, (RBC), en el área urbana y rural, fortaleciendo y/o capacitando las organizaciones para el desarrollo de la estrategia, con el objetivo de mejorar la cobertura de atención.
LINEA ESTRATEGICA	Capacitar a 45 organizaciones del área urbana y rural en la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad (RBC).
SUBPROGRAMA	ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN O CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
ACCIONES	Se encuentra en proceso de definir si se realiza por convenio por medio de una Institución especializada o una Universidad la cual estará encargada de realizar 11 capacitaciones por año.

ACUERDO 039	Garantizar a las personas con discapacidad la participación y el acceso a todos los escenarios y eventos culturales, deportivos y recreativos que ofrezcan las instituciones públicas y privadas, con previa presentación de un carnet, que lo eximirá de pago o le brindará beneficios.
LINEA ESTRATEGICA	Garantizar 20.000 entradas para personas en situación o condición de discapacidad para desarrollar actividades deportivas y culturales que promuevan la participación activa en los parques recreativos.
SUBPROGRAMA	MUÉVETE BUCARAMANGA
ACCIONES	Se realizó un convenio con los parques Recrear con un total de 41.000 entradas para garantizar el derecho a la recreación de las poblaciones en situación de vulnerabilidad entre las cuales esta incluida la población en condición o situación de discapacidad.

ACUERDO 039	Asignar el presupuesto anual que garantice la atención de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad de forma continua, a las instituciones que reciban recursos de Desarrollo Social o del municipio, previo estudio de calidad y de cumplimiento de los requisitos.
LINEA ESTRATEGICA	Mantener la atención integral a 900 niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad cognitiva, visual, física y múltiple que no están incluidos en instituciones educativas oficiales.
SUBPROGRAMA	PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se realizó convocatoria pública el 4 de Julio de 2012 en el 6 piso de la Alcaldía de Bucaramanga para la presentación de la oferta institucional. ❖ Se realizó el estudio de las ofertas institucionales para ser comparadas con las Metas del Plan de Desarrollo 2012-2015. ❖ Se están realizando los convenios y contratos con las Instituciones y Organizaciones que cumplen con las Metas propuestas en el Plan de Desarrollo 2012-2015. ❖ Se realizará la aprobación de solicitudes de cupos en

	Instituciones mediante el Subcomité de aprobación.
--	--

ACUERDO 039	Fortalecer las redes de discapacidad que con sus acciones promuevan la inclusión de las personas con discapacidad y el goce efectivo de sus derechos.
LINEA ESTRATEGICA	Capacitar a 45 organizaciones del área urbana y rural en la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad (RBC).
SUBPROGRAMA	ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN O CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
ACCIONES	Se encuentra en proceso de definir si se realiza por convenio por medio de una Institución especializada o una Universidad la cual estará encargada de realizar 11 capacitaciones por año.

ATENTAMENTE:

Marta Lucia Oliveros
Secretaria Desarrollo Social

Proyecto: Sandra Milena Parada cps
Cesar Augusto López Cortes cps

Reviso: Dr. Jorge Vargas
Carmen Rosa Acevedo B.